

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12065

Acuerdo de suspensión potestativa de otorgamiento de licencias urbanísticas de edificación en la zona 24-32 delimitada en el plano 19-5 de las normas subsidiarias de Capdepera

Expediente: 9222/2023

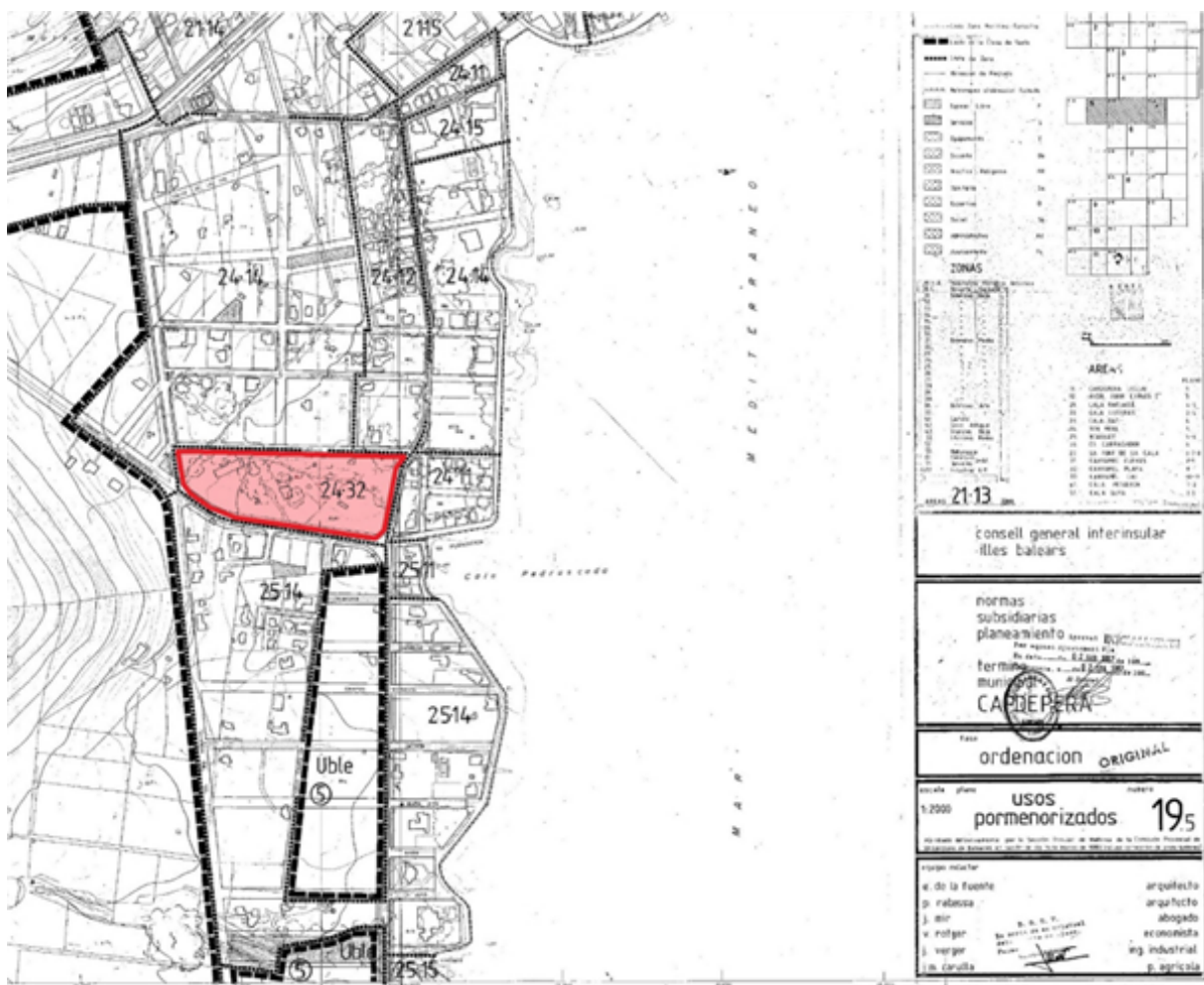
Asunto: Exposición pública del acuerdo del Pleno municipal de fecha 11/12/2023 por el cual se acuerda la suspensión potestativa de otorgamiento de licencias urbanísticas de edificación a la zona 24-32 delimitada al plano 19-5 de las Normas Subsidiarias del Capdepera.

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en la sesión ordinaria de fecha 11/12/2023, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas de edificación a la Zona 24-32, delimitada en el Plano 19-5 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Capdepera, para todos aquellos edificios, construcciones o instalaciones que superen los SEIS metros de altura y/o las DOS PLANTAS sobre el nivel del actual terreno natural, durante el plazo de un año, o hasta la aprobación inicial del instrumento del planeamiento que ha sido el motivo de la suspensión.

Segundo.- Autorizar otorgar licencias urbanísticas de acuerdo con los vigentes parámetros de edificación y los usos permitidos, excepto los correspondientes a las alturas y número de plantas que se tendrán que adaptar a lo establecido en el párrafo anterior.

Indicar que el área del término municipal de Capdepera afectada está recogida al Plano de Ordenación 19-5 es la siguiente:





El acuerdo del Pleno municipal de fecha 11/12/23, así como el plano de ordenación de la zona afectada, estarán expuestos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Capdepera.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, de acuerdo con el que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 14 de diciembre de 2023)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume)

